RESOLUCIÓN No. 01
(23 DE JULIO DE 2025)

Por medio de la cual se DESIGNAN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN para las elecciones de CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD CMJ, que se realizaran el próximo diecinueve (19) de octubre del 2025 en el territorio nacional.

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL ENCARGADO
DE SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en Artículo 10 de la Ley Estatutaria 6 de 1990, Artículo 48 del Decreto Ley 2241 de 1986, literal a) del artículo 47 del Decreto No. 1010 de 2010, Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1227 de 2008

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 5° del Decreto Ley 1010 del año 2000 dispone como funciones de la Registraduria Nacional del Estado Civil "Dirigir y Organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales".

Que en virtud de lo anterior el señor Registrador Nacional del Estado Civil, el Dr. Hernan Penagos Giraldo, expide la Resolución 2365 de 27 de febrero de 2025 por la cual se fija la fecha para la realización de las **ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD CMJ**, que se realizará el 19 de octubre de 2025 en el territorio nacional.

Que ante tal efecto se hace necesario el establecimiento de las respectivas mesas de votación en el municipio de Santander de Quilichao Cauca, para las **ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD CMJ**.

Que el Registrador Municipal del Estado Civil Encargado de Santander de Quilichao Cauca; **JORGE ELIECER TABORDA VILLADA** de común acuerdo con la alcaldesa municipal Encargada, Dra. **MARIA LUISA HOLGUIN CAMAYO** designan los lugares donde funcionaran mesas de votación para el Municipio de Santander de Quilichao Cauca. Teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como lugares de votación para las elecciones de **CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD CMJ**, que se realizarán el 19 de octubre de 2025, en los siguientes lugares del municipio de Santander de Quilichao Cauca

ZONA	PUESTO	NOMBRE PUESTO	DIRECCION
01	01	I.E. FERNANDEZ GUERRA	KR 5 # 7 - 50 BR. CALAMA
01	02	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CL 11 # 11 - 57
01	03	IE LIMBANIA VELASCO	CLL 5 No 8-73

01	04	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CALLE 2 No 7-127
02	01	ESCUELA LIBERTADOR	CRA 15 No 5 - 105
02	02	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CARRERA 13 No. 19 - 231
02	03	ESCUELA JOSE VICENTE MINA	CARRERA 16 No. 2 S - 39
02	04	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL TELLO	CALLE 6 No 9-88
02	05	ANA JOSEFA MORALES DUQUE	CRA 25 No 5 - 200
02	06	EL JARDIN	CLL 20 VIA PANAMERICANA
98	01	CARCEL	CL 4 # 27 - 34
99	01	EL PALMAR	I.E. EL PALMAR
99	21	MONDOMO 1	I.E. JOSE MARIA CORDOBA
99	22	MONDOMO 2	I. E. JOSE EUSTACIO RIVERA
99	23	QUINAMAYO	C.E. QUINAMAYO
99	27	SAN ANTONIO	I.E. SAN ANTONIO
99	33	TRES QUEBRADAS	ESC. TRES QUEBRADAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar la presente resolución en un lugar público de la Registraduria Municipal del Estado Civil del Municipio de **SANTANDER** DE QUILICHAO CAUCA

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santander de Quilichao, a los 24 días del mes de julio del año 2025.

JORGE ELIECER TABORDA VILLADA
Registrador Municipal del Estado Civil Encargado
Res. 409-24-07-2025

MARIA LUISA HOLGUIN CAMAYO
Alcalde Municipal Encargada
Dto.01-21-07-2025